155

Asunción, 15 de Junio de 1909

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

N.º 104

Vista la nota del Superior Tribunal de Justicia en la que comunica haberse inhibido el Señor Fiscal General del Estado de entender en la demanda seguida por los Señores Nunes y Balmelli contra la sucesión de Antonio J.Malheiros por cobro de pesos,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Nómbrase al Señor Agente Fiscal en lo Civil,Don J.Manuel Frutos,Fiscal General del Estado ad-hoc,para entender en la demanda entablada por los Señores Nunes y Balmelli contra la sucesión de Antonio J.Malheiros por cobro de pesos.

Artº-2º-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.